



De publicación inmediata: 03/01/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO LES CONCEDE CLEMENCIA A 11 PERSONAS

Se otorgaron conmutaciones de penas e indultos a personas que demostraron arrepentimiento, rehabilitación y compromiso con sus comunidades

El gobernador Andrew M. Cuomo hoy concedió clemencia a 11 personas que demostraron pruebas sustanciales de rehabilitación y compromiso con sus comunidades.

"En Nueva York creemos en la igualdad de oportunidades para todos, y estas acciones le darán una segunda oportunidad a este grupo de neoyorquinos dignos que han demostrado su arrepentimiento y han tenido una exitosa rehabilitación", **comentó el gobernador Cuomo**. "Al darles a estos individuos una segunda oportunidad para que mantengan a sus familias y retribuyan a sus comunidades, estamos dando otro paso hacia una Nueva York más justa y más compasiva. Me gustaría agradecer a los dedicados abogados voluntarios que representan a muchos solicitantes de clemencia ejecutiva por hacerse cargo de estos casos sin compensación a cambio en aras de la equidad, la justicia y la rehabilitación".

Indultos

El gobernador Cuomo emitió hoy indultos a las siguientes personas en reconocimiento a sus esfuerzos de rehabilitación. Los indultados tienen buena reputación, ya que han retribuido a sus familias y comunidades y no han cometido ningún delito durante un período considerable.

Alejandro Molinet Vega, de 63 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en quinto grado y venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado. El Sr. Molinet Vega no ha cometido ningún delito por 29 años.

Claudio Hoyos, de 54 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado cuando tenía 22 años. Lleva más de 30 años como empleado remunerado y libre de delitos.

Adewale Ogunbowale, de 55 años, fue condenado por posesión de un instrumento falsificado en tercer grado y esquema de defraudación en primer grado. El Sr. Ogunbowale completó el servicio comunitario requerido y la libertad condicional, la restitución pagada y expresa arrepentimiento por sus delitos. Ha estado libre de delitos durante 21 años y ha trabajado como director de Seguridad contra Incendios para el Hospital Harlem durante más de 17 años.

Elvin Pinto Martinez, de 43 años, fue condenado por tentativa de venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado cuando tenía 25 años. El delito se originó por una adicción a las drogas. Después de su condena, el Sr. Pinto Martinez se inscribió voluntariamente en un programa de rehabilitación para drogadictos para pacientes externos de seis meses. No cometió ningún delito en los últimos 19 años.

Indira Ozuna, 53, fue condenada por una peligrosidad temeraria en primer grado a los 32 años de edad. No cometió ningún delito en los últimos 21 años.

Kwame Siriboe, 41, fue condenado por delitos menores por posesión o venta de marihuana entre los 27 y 31 años de edad. El Sr. Siriboe cuenta con un diploma de educación general y certificaciones en mecánica de automóviles, aire acondicionado y refrigeración y ha trabajado como trabajador de mantenimiento para Safe Horizon, una organización de servicios para víctimas, durante 11 años. No ha sido condenado por ningún otro delito en los últimos 18 años.

Renata Smith, de 41 años, fue condenada por posesión delictiva de marihuana en cuarto grado a los 25 años. Ahora dirige una compañía de consultoría en informática y un programa de enriquecimiento extracurricular. La Sra. Smith no cometió ningún delito en los últimos 16 años.

David Lugo, 49, fue condenado por dos cargos por venta delictiva de una sustancia controlada en quinto grado en 1995 y 1998 y tentativa de venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1990. El Sr. Lugo era drogadicto cuando cometió esos delitos, pero ha estado sobrio durante 10 años y no ha cometido delitos durante ocho años.

Alexander Levin, de 41 años, fue condenado por posesión ilícita de una sustancia controlada en cuarto grado y robo agravado en cuarto grado en 2003. En el momento de los delitos, el Sr. Levin era adicto a la metanfetamina cristalina. Después de someterse con éxito a un tratamiento para su adicción, el Sr. Levin ha cambiado su vida y ahora es un chef de pastelería muy aclamado y trabaja para promover la sobriedad en la industria de los servicios alimenticios. No cometió ningún delito en los últimos 16 años.

Conmutaciones

El gobernador Cuomo hoy conmutó las penas de dos personas que han demostrado prueba sustancial de rehabilitación. Regresarán a sus comunidades y ayudarán a servir como mensajeros creíbles esenciales para reducir la delincuencia en todo el estado de Nueva York.

Monica Szlekovics, 42, fue condenada por homicidio en segundo grado y cargos relacionados en el condado de Monroe en 1996. La Sra. Szlekovics tuvo una infancia traumática y sufrió abuso físico por parte de varios hombres, inclusive el abuso físico y psicológico extremo y continuo de su esposo. Como resultado de años de brutales abusos domésticos, la Sra. Szlekovics sufría un complejo trastorno por estrés postraumático y lazos de trauma cuando su esposo la obligó a participar en estos delitos. En efecto, su esposo confesó haber disparado y matado a la víctima. Desde su condena, la Sra. Szlekovics completó la universidad con un BA en Sociología, trabajó

como empleadora/administradora para el programa de la universidad, y trabajó y luego se ofreció como voluntaria en el centro de crianza. También ha participado en clases de violencia doméstica y ha tenido años de terapia individual por el abuso grave sufrido por parte de su exesposo. Expresa arrepentimiento por su participación en los delitos, y cuenta con un amplio apoyo de los grupos de violencia doméstica y de los defensores de la justicia para las mujeres. El exfiscal de distrito del condado de Monroe, Mike Green, quien era fiscal de distrito en el momento de los delitos cometidos por la Sra. Szlekovics, apoya la conmutación de su sentencia. Cuando se le conceda el indulto, la Sra. Szlekovics espera trabajar para una organización que brinda programación de justicia restaurativa para que pueda ayudar a víctimas de violencia doméstica y exreclusos a reintegrarse en la sociedad utilizando las habilidades que ha adquirido a través de su educación y experiencias vocacionales en prisión.

Ryan Brice, 32, fue condenado en 2014 por posesión delictiva de un arma en segundo grado y cargos relacionados. El Sr. Brice recurrió a la delincuencia para ganar dinero después de que su familia perdiera su hogar y posesiones a causa de las inundaciones durante el huracán Irene. Aunque el Sr. Brice fue condenado como delincuente violento por el cargo de armas, nunca ha participado en hechos violentos. Durante su encarcelamiento, el Sr. Brice obtuvo su diploma en educación general y realizó una capacitación vocacional y para el manejo de la ira. El Sr. Brice también ha trabajado como facilitador en Servicios Transitorios desde enero de 2017. Cuando sea liberado, planea continuar su educación y obtener un título de asociado.

Los individuos interesados en solicitar clemencia deben visitar el [sitio web de clemencia](#) del gobernador Cuomo. El sitio web es un recurso centralizado para quienes buscan conocer más sobre la clemencia, sus requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud, incluyendo el envío de los documentos de manera electrónica. Se recomienda a los familiares y amigos de individuos que cumplen condenas en prisión visitar el sitio web y solicitar clemencia en nombre de su familiar o amigo, o enviar cartas de apoyo a sus seres queridos que ya han presentado la solicitud por su cuenta.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)